

Denunciarán al Gobierno correntino por veto a Ley de Paritarias Docentes

La Confederación de Educadores de Argentina irá en queja ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, y expondrá el caso en la primera reunión de las Paritarias Nacionales. La CEA dice que el veto del Ejecutivo local "es inconstitucional".

En la sede de la Asociación de Docentes Provinciales de Corrientes (ACDP) se realizó ayer el congreso anual ordinario y extraordinario de la Confederación de Educadores de Argentina (CEA); una de las supraorganizaciones sindicales nacionales que agrupa a gremios de maestros.

Representantes de diferentes gremios de docentes de todo el país debatieron, entre otras cosas, sobre la necesidad de una nueva Ley Nacional de Financiamiento Educativo y el planteo salarial que realizarán en las próximas paritarias nacionales, en la que las Centrales gremiales nacionales, los Gobiernos provinciales y la Nación negociarán el nuevo "mínimo garantizado de bolsillo" para el 2011.

El titular de la CEA, Fabián Felman, confirmó ayer que el próximo 15 de diciembre se iniciarán las reuniones de las Paritarias Nacionales Docentes. "Nos confirmaron hoy (por ayer) que nos reuniremos ese día a las 18:30 en el Ministerio de Educación de la Nación", dijo a época.

Otro de los temas analizados fue la evaluación de los avances que tuvo la implementación de las paritarias docentes provinciales, a lo largo del país. Los dirigentes nacionales se encontraron con la sorpresa del veto parcial que la administración del gobernador Ricardo Colombi le hizo a la flamante Ley de Paritarias Provinciales Docentes local, que fue sancionada el 11 de noviembre pasado.

"La verdad que es una pésima noticia. Ahora sacamos un docu-

mento en el que le pedimos al gobernador que reflexione y que analice la posibilidad de dejar sin efecto el veto", comentó Felman.

Entre las decisiones que tomó la central nacional de sindicatos docentes fue denunciar al gobierno correntino ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, y exponer además el caso en la primera reunión de paritarias nacionales.

El secretario general de ACDP, José Gea, dijo a época que el Ejecutivo local "está incumpliendo con los compromisos que asumió en el Consejo Federal de Educación (en el que Corrientes está representado por el Ministro de Educación provincial Orlando MacCió). Una de las exigencias del gobierno nacional, aceptada por los diferentes distritos es que en cada provincia se instrumenten las paritarias. Acá nos llevó dos años de trabajo y consenso, y ahora que salió el Gobierno lo vetó", sostuvo el sindicalista correntino.

Entre las modificaciones que el Ejecutivo correntino le hizo a la ley de paritarias está el rechazo a los artículos N° 13 y 31. Pero además le incorpora al Artículo 8° dos nuevos incisos. Uno de ellos (el F) indica que "las entidades sindicales deben abstenerse de realizar medidas de fuerza durante el periodo de negociación, motivados en cuestiones tratadas en la comisión negociadora (inciso F)". Esto es lo que mayor rechazo generó de los gremios de maestros locales.

Para el titular de la Confederación de Educadores de Argentina se trata de una medida "inconstitucional", porque "el derecho a las medidas de fuerza está consagrado en leyes superiores, y no se lo puede cercenar con un decreto provincial. Pero además observamos que el Gobierno correntino toma a la Educación como un "servicio esencial", así lo conceptualiza en el decreto del veto. Cuando en realidad se trata de un "derecho social inalienable de los seres humanos. Por eso creemos que eso también es anticonstitucional", sostuvo Felman.

Más repercusiones

Incluso los gremios políticamente muy cercanos a la administración de Ricardo Colombi manifestaron su malestar por el veto. Es el caso de la Asociación de Magisterio de la Educación Técnica (A-



FELMAN (IZQ.) Y GEA (DER.) IRÁN EN QUEJA ANTE LA NACIÓN.

MET) -incluso su secretario general, Rufino Fernández, es diputado provincial oficialista-, que a través de un comunicado manifestó su "enérgico repudio" a la tacha de los artículos de la ley.

El secretario adjunto de este sindicato "blando", Francisco Bojorque, dijo que el veto los sorprendió porque se había elaborado y aprobado "con pleno consenso. Tenemos la firme convicción de contar con los elementos contundentes para que en la Legislatura se pueda rechazar el veto", sostuvo.

El gremialista agregó además que la ley vetada todavía es inaplicable porque "está promulgada pero todavía falta la reglamentación". Los sindicatos locales tenían la esperanza de que esta ley regule las negociaciones salariales y laborales a partir de marzo de 2011.